

DECRETO Nº 180/2023

Funes, "1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Funes, Viernes 23 de junio de 2023

VISTO:

Expediente administrativo N° 88621 "...contratación ejecución de obra de pavimentacion...", y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Decreto Nº 0156/2023 así como a las demás normas reglamentarias en vigencia;

Que se han presentado los siguientes oferentes: EDECA SA, ROVIAL SA, CONHORMAQ SRL, LAROMET SA, DEL SOL CONSTRUCTORA SA, OBRING SA;

Que habiendo tomado la intervención que le compete a la Comisión Evaluadora, y analizada las ofertas y calidades, según surge del acta de la Comisión, la misma sugiere Preadjudicar a la Empresa LAROMET SA priorizando el principio económico por aparecer como la mas conveniente para el Municipio en función a los costos finales, por cotizar conforme al Pliego de Bases y condiciones y por cumplimentar con la parte técnica solicitada en el pliego;

Que la Dirección General de Administración, dispone se confeccione el Decreto de Preadjudicación pertinente;

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FUNES DECRETA:

ARTÍCULO 1º) PREADJUDIQUESE al Concurso de Precios Nº 021/2023 para "contratación ejecución de obra de pavimentación de las siguientes calles: 1. Pavimentación de calle Gral. Paz entre Bv. Mitre y E. de Luca de la Ciudad de Funes. 2. Pavimentación de calle Bouchard entre Gral. López y Ávila y entre H. Yrigoyen y Tucumán. 3. Pavimentación de calle Rosales entre portería F. Hills y B. Houssay... "a la empresa LAROMET SA CUIT 30-50112559-4, por un total de pesos ciento treinta y nueve millones ochocientos mil con cero centavos (\$139.800.000,00) IVA incluido, en un todo de acuerdo al pliego respectivo y a la oferta presentada.

CALLE	LARGO	ANCHO	PRECIO
	619,60	5,60	\$ 49.163.400
	361,30	5,60	\$ 28.668.050
	442,70	5,00	\$31.363.300
		6,00	\$30.605.250
Calle Rosales entre Porteria 1. Tillis y Houssay	000/		\$139.800.000
	CALLE Calle Bouchard entre Gral. López y Ávila Calle Bouchard entre Yrigoyen y Tucumán Calle Gral. Paz entre Mitre y E. De Luca Calle Rosales entre Portería F. Hills y Houssay	Calle Bouchard entre Gral. López y Ávila 619,60 Calle Bouchard entre Yrigoyen y Tucumán 361,30 Calle Gral. Paz entre Mitre y E. De Luca 442,70	Calle Bouchard entre Gral. López y Ávila619,605,60Calle Bouchard entre Yrigoyen y Tucumán361,305,60Calle Gral. Paz entre Mitre y E. De Luca442,705,00



Edificio Municipal Av. Santa Fe 1689 Tel. +54 9 (341) 493 6000 y Rot. S2132AUC Ciudad de Funes, Sta. Fe, Argentina funes.gob.ar

ARTÍCULO 2º) IMPUTESE a la partida "*Erogaciones de capital - Trabajos Publicos - Pavimentacion*" del presupuesto vigente, el gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto.

Santa

ARTÍCULO 3º) Regístrese, notifíquese, dese copia y archívese.

C.P.N. JORGE LUIS (RASINES SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPALIDAD DE FUNES ROLVIDER ANTONIO SANTACRO INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FUN